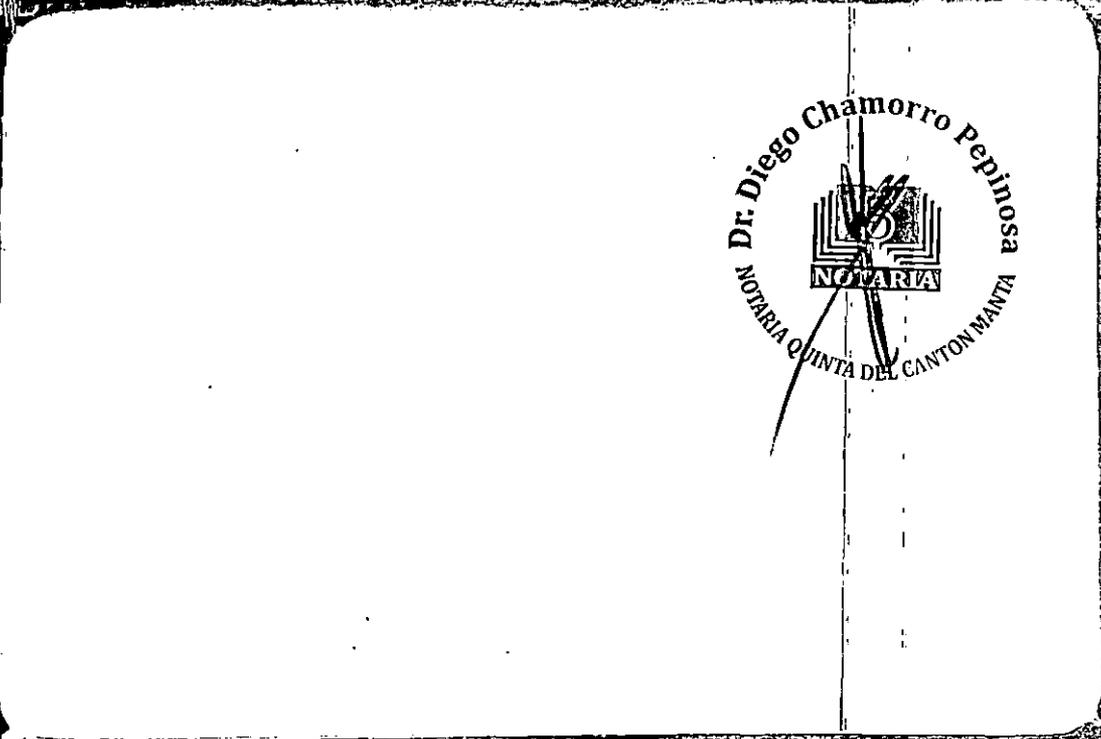
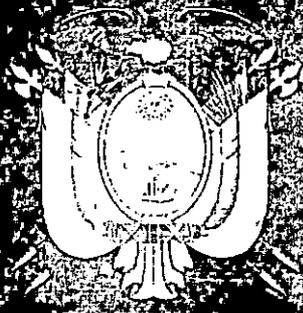


100-002495



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PRIMERA COPIA 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	05	P02224
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN CHRISTIAN GABRIEL
MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR A

FAVOR DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A.

CUANTÍA: USD. \$ 32.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$ 82.715,00

AUMENTO SOCIAL DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A.

CAPITAL SUSCRITO: USD. \$ 541.460,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 82.715,00

TOTAL DEL CAPITAL: USD. \$ 624.175,00

(DI 3 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once (11) de Abril del año dos mil dieciocho (2.018); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece por una parte, el señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA DEBALDO S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se

Jucinda



Nº TRAMITE: 40522-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
15/05/18 2:11

EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8,03m). 2.1.1.- El bien inmueble antes descrito fue adquirido por escritura de Compraventa – Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar.- Celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el viernes, veintiocho de diciembre del año dos mil doce (2012), e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el lunes, dieciocho (18) de febrero del años dos mil trece (2013), con número de Inscripción quinientos setenta y tres (573) y número de Repertorio mil doscientos ochenta y cinco (1285), otorgada por la **COMPAÑÍA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de los cónyuges el señor **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA** y la señora **DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**. 2.1.2.- Posteriormente se celebró la Cancelación de Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición Voluntaria De Enajenar, con fecha el catorce (14) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha Veinte (20) de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, en el Registro de **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES** con el número de inscripción trescientos ochenta (380). 2.2.- La Compañía Anónima **DEBALDO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiocho (28) de noviembre del dos mil dieciséis (2016). El domicilio principal de la Compañía en el Cantón Manta, cuyo capital inicial fue de ochocientos dólares de los estados unidos de américa. La Compañía **DEBALDO S.A.**, ha experimentado reformas estatutarias en relación a su

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA DEBALDO S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura Pública, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), según consta de la copia certificada de la acta que se adjunta, y, por otra parte los señores **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR** por sus propios derechos, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, quienes declaran su voluntad de otorgar compraventa de transferencia de dominio y perpetua enajenación de un bien inmueble. Se determinará más adelante, a favor de la **COMPAÑIA DEBALDO S.A.**

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- Los señores **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**, "VENDEDORES", propietarios de la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m²) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M². Área de terreno 123.184 m². Consta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA: (Nivel + cero punto dieciocho (0.18). Esta comprendido por: hall de ingreso, sala, comedor, cocina, Baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

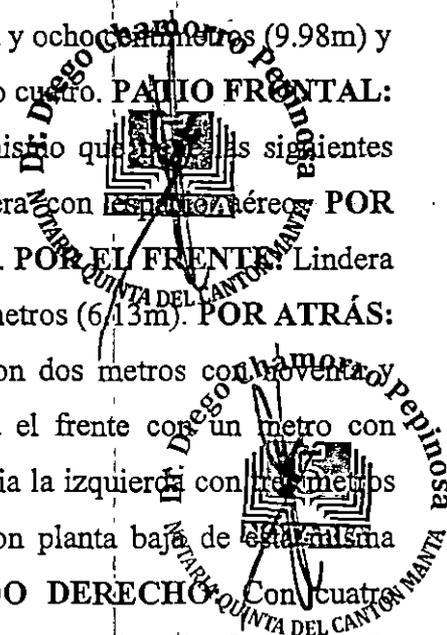
Lindera con terreno del edificio. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. **PLANTA ALTA:** (Nivel + dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.- 2, Dormitorio N.- 3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta misma vivienda número tres. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia al frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. **PATIO FRONTAL:** Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m,) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con tres metros (3.00m), y lindera con el patio frontal de la vivienda número cuatro. **PATIO POSTERIOR:** Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m). **POR**



[Handwritten signature]

EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8,03m). 2.1.1.- El bien inmueble antes descrito fue adquirido por escritura de Compraventa - Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar.- Celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el viernes, veintiocho de diciembre del año dos mil doce (2012) e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el lunes, dieciocho (18) de febrero del años dos mil trece (2013), con número de Inscripción quinientos setenta y tres (573) y número de Repertorio mil doscientos ochenta y cinco (1285), otorgada por la **COMPAÑÍA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de los cónyuges el señor **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA** y la señora **DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**. 2.1.2.- Posteriormente se celebró la Cancelación de Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición Voluntaria De Enajenar, con fecha el catorce (14) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha Veinte (20) de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, en el Registro de **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES** con el número de inscripción trescientos ochenta (380). 2.2.- La Compañía Anónima **DEBALDO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiocho (28) de noviembre del dos mil dieciséis (2016). El domicilio principal de la Compañía en el Cantón Manta, cuyo capital inicial fue de ochocientos dólares de los estados unidos de américa. La Compañía **DEBALDO S.A.**, ha experimentado reformas estatutarias en relación a su

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA DE



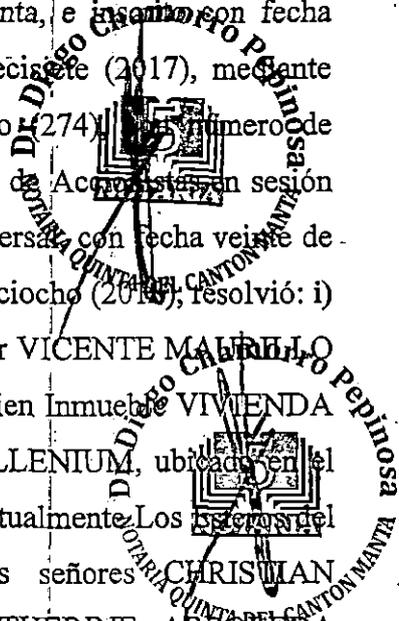


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

capital mediante instrumentos públicos tales como: mediante escritura pública de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Manta, e inserta con fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecisiete (2017), mediante número de repertorio doscientos setenta y cuatro (274) y número de inscripción veinte (20). 2.3.- Que la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal con fecha veintiseis de lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), resolvió: i) Aprobar y autorizar al señor Gerente General señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, suscribir Compraventa del Bien Inmueble VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta, otorgada por los propietarios señores CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR; ii) Aprobar el Aumento de Capital Social y pagado, además, como quedará; iii) Conocer y resolver sobre la distribución de acciones a los accionistas; iv) Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía DEBALDO S.A; v) Conocer y resolver de Reforma de Estatutos de la Compañía DEBALDO S.A., respectivamente sobre aumento del Capital Suscrito y pagado, el Capital Autorizado y objeto social; autorizando para tal efecto al señor Gerente General, conforme consta del acta que se agrega a esta escritura pública. **CLAUSULA TERCERA.- DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes conyugues **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.**, la **VIVIENDA NUMERO TRES**, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m²) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M². Área de terreno 123.184 m². Consta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes.

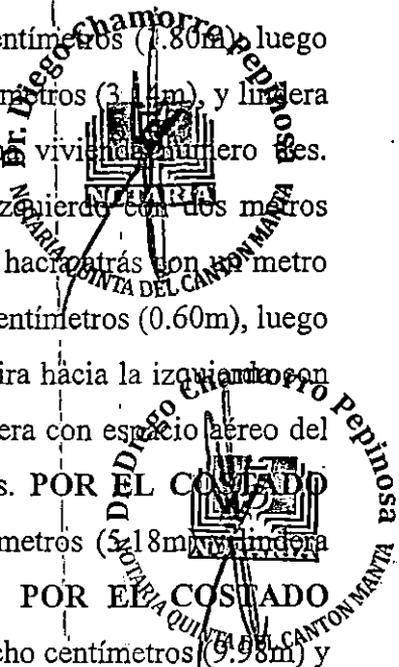
PLANTA BAJA: (Nivel + cero punto dieciocho (0.18). Esta comprendido por: hall de ingreso, sala, comedor, cocina, Baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. **PLANTA ALTA:** (Nivel + dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.- 2, Dormitorio N.- 3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

misma vivienda número tres. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia al frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. **PATIO FRONTAL:** Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m,) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con tres metros (3.00m), y lindera con el patio frontal de la vivienda número cuatro. **PATIO POSTERIOR:** Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que



tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8,03m). **3.1.- PRECIO DE LA COMPRAVENTA:** El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$32.000,00), valor que las partes lo estiman justo y cuyo equivalente en numerario han sido recibidos los vendedores en efectivo, a su entera satisfacción, renunciando en todo caso a todo reclamo posterior. **3.2.- ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA:** LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., compradora por la interpuesta Persona de su Gerente General y Representante Legal el señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, acepta la presente compraventa y transferencia de dominio sobre el inmueble materia del presente contrato, hecha a su favor por los señores CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **3.3.- TRANSFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE:** LOS VENDEDORES, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL C





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

venta la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169.79 m²) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M². Área de terreno 123.184 m². Consta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, antes descrito, transfieren a favor de "COMPRADOR", el total dominio, posesión, uso y goce, así como bien anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas y todo lo que este de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble.

3.4.- DEL SANEAMIENTO DE BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA COMPRAVENTA: LOS VENEDORES quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **3.5.- LOS GASTOS DE LA COMPRAVENTA:** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa inclusive los de inscripción, corresponden a "COMPRADOR" con excepción de la plusvalía que le corresponden a "VENEDORES". **3.6.- DE LA JURISDICCIÓN Y CONTROVERSAS REFERENTE A LA COMPRAVENTA:** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **3.7.- AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE LA COMPRAVENTA:** LA COMPRADORA", queda facultada y autorizada,

para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **3.8.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA COMPRAVENTA.-** Se agregan como documentos el certificado del señor Registrador de la Propiedad, certificado de avalúos y catastro, certificado de solvencia emitido por Registro de la Propiedad de Manta, copias de cédula de los comparecientes y demás documentos que acreditan el pago de impuestos. **CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ADEMÁS, DESIGNACIÓN DE LA ACCIONES: 4.1.- ANTECEDENTES.-** La Compañía Anónima DEBALDO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiocho (28) de noviembre del dos mil dieciséis (2016). El capital inicial fue de ochocientos dólares de los estados unidos de américa (USD. 800,00). Posteriormente, con fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), la compañía DEBALDO S.A., celebró ante el Notario Quinto del Cantón Manta, una escritura de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecisiete (2017), mediante número de repertorio doscientos setenta y cuatro (274), con número de inscripción veinte (20), contando con un capital suscrito a la fecha de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00) y capital autorizado de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 600.000,00). **4.2.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente

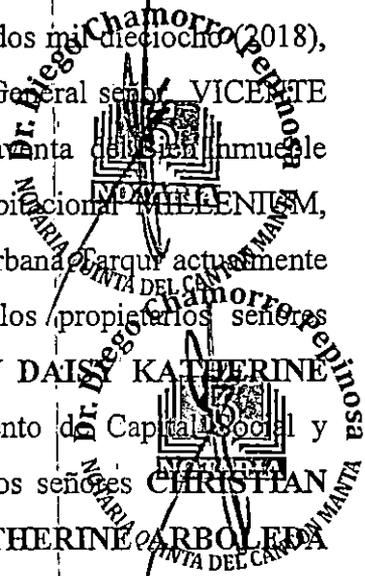
Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal, con fecha veinte de lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), resolvió: i) Aprobar y autorizar al señor Gerente General señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, suscribir Compra de un inmueble VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Sarquí actualmente Los Esteros del Cantón Manta, otorgada por los propietarios señores CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR; ii) Aprobar el Aumento de Capital Social y pagado, con el bien inmueble que se compra a los señores CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR, para su efecto, se consideró el avalúo municipal del bien inmueble el que fue aprobado por la junta respectivamente; iii) Conocer y resolver sobre la distribución de acciones a los accionistas; iv) Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía DEBALDO S.A.; v) Conocer y resolver de Reforma de Estatutos de la Compañía DEBALDO S.A., respectivamente sobre aumento del Capital Suscrito y pagado, el Capital Autorizado y objeto social; autorizando para tal efecto al señor Gerente General. 4.3.- En efecto, señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., tiene a bien aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 82.715,00), aumento con el cual el capital suscrito y pagado de la Compañía queda establecido en la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES DE



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 624.175,00). En efecto, este aumento de capital se emiten OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTAS QUINCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento de capital los aportes en numerario que realizan los accionistas José Baldomero Delgado Vélez, por la cantidad de VEINTE SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 27.571,00); Aurelia Monserrate Delgado Vélez, por la cantidad de (USD \$ 27.572,00);e Hilda Elena Delgado Vélez por la cantidad de (USD \$ 27.572,00). 4.3.- De igual manera, se aumenta el Capital Autorizado de la Compañía, en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'248.350,00) monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones nominativas. Este aumento de Capital Suscrito y pagado y Capital Autorizado, se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía que se agrega. 4.4.- **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Para los efectos legales, el señor Vicente Maurillo Rezabala Pico, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de Universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, y a cuya autenticidad se remite. 4.5.- **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El aumento de capital queda suscrito de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL

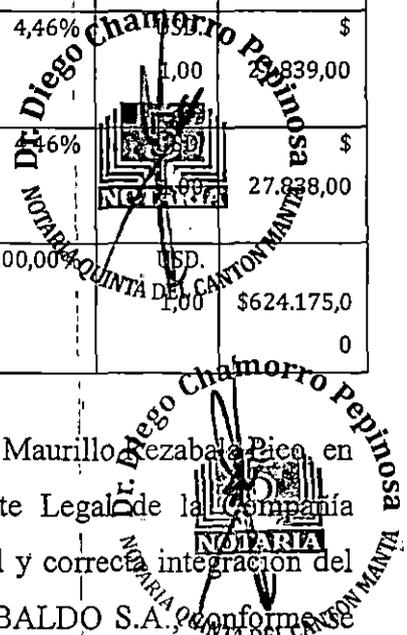
Dr. Diego C...
NOTARIA QUINTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ	\$ 540.927,00	\$ 27.571,00	568.498	91,08%	USD. 1,00	\$ 568.498,00
AURELIA MONSERRAT E DELGADO VELEZ	\$ 267,00	\$ 27.572,00	27.839	4,46%	USD. 1,00	\$ 27.839,00
HILDA ELENA DELGADO VELEZ	\$ 266,00	\$ 27.572,00	27.838	4,46%	USD. 1,00	\$ 27.838,00
	\$ 541.460,00	\$ 82.715,00	624.175	100,00%	USD. 1,00	\$ 624.175,00



Por consiguiente, el compareciente señor Vicente Maurillo Rezabala Pico, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A. de conformidad con lo que indica en el presente instrumento. **4.6.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del Capital Suscrito y Autorizado se reforman los Artículos Seis y Siete que dirán textualmente así: "ARTÍCULO SEIS.- Capital Autorizado.- El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'248.350,00), monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones nominativas. La junta General podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias; y, el Artículo Siete que dirá: "ARTÍCULO SIETE: Capital suscrito. - El capital suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 624.175,00) y, estará dividido en SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y

CINCO acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **4.7.- EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.-** Por haber aumentado el capital suscrito de la compañía, para este aumento, se emiten OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTAS QUINCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el correspondiente título de acción. **4.8.- DE LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES.-** La Compañía entregará los títulos de acciones correspondientes a los accionistas, dentro de sesenta días, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. **4.9. DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan al Protocolo de esta escritura, **A)** La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente; **B)** La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018). **C)** El Registro único de Contribuyentes. **CLÁUSULA QUINTA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el otorgante señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal, con fecha veinte de lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), resolvió: Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía DEBALDO S.A., autorizando para tal efecto al señor Gerente General. **5.1. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Compañía DEBALDO S.A., por medio de este instrumento, cambia su objeto social, en consecuencia del Cambio de

Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA



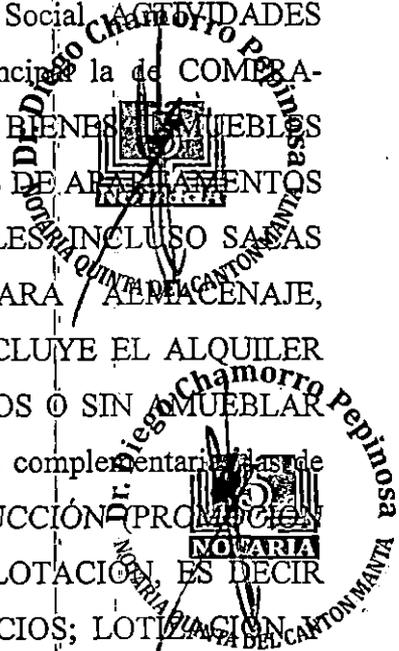


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Objeto Social se reemplazará el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el texto que sigue: "ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como Objeto Social, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, teniendo como operación principal la de COMPRA-VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS, INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERIODOS LARGOS; y, como operaciones complementarias las de PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS; LOTIZACIÓN, PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS; ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS; INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA; Y las etapas de PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados relacionados directamente con su objeto social,

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
QUINTO DEL CANTÓN MANTA



así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, y relacionados con el objeto social, así como ser socia o accionista de otras empresas". **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reemplazará el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el texto que sigue: "ARTÍCULO TRES: OBJETO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como Objeto Social ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, teniendo como operación principal la de COMPRA-VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS, INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERIODOS LARGOS; y, como operaciones complementarias las de PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS; LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS; ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS; INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA; Y las etapas de PRODUCCIÓN DE



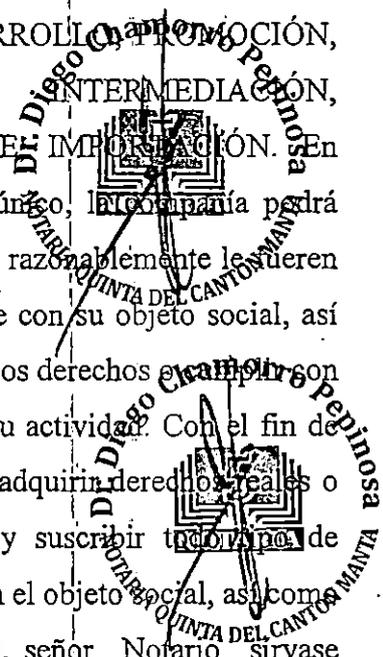


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN.

En general, para la realización de su objeto social único, la Compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, y relacionados con el objeto social, así como ser socia o accionista de otras empresas". Usted, señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmada) Abogado Eudaldo Demera Rosado, portador de la Matrícula Profesional trece guión dos mil trece guión cincuenta y siete (13-2013-57) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta en que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, el mismo que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.- doy fe.-



[Handwritten signature]

F) SR. VICENTE MAURILLO REZABALA PICO
C.C. 130902218-2
GERENTE GENERAL
COMPañÍA DEBALDO S.A.



[Handwritten mark]



F) SR. CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA
C.C. 080247740-6



F) SRA. DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR
C.C. 132246744-0

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309022182

Nombres del ciudadano: REZABALA PICO VICENTE MAURILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REZABALA PICO RAMON VICENTE

Nombres de la madre: PICO MENDOZA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 188-111-90354

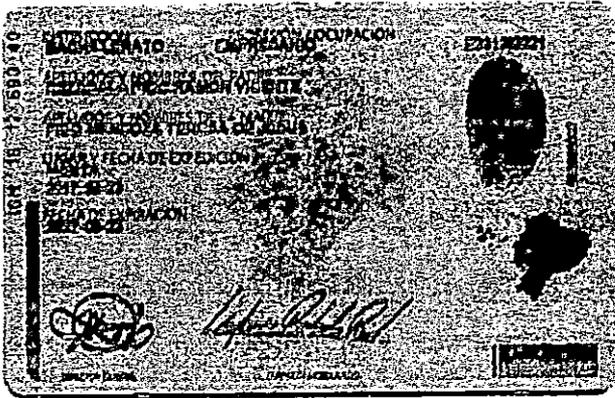


188-111-90354

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

amorro Pep
OTARIA
NTA DEL CANTON M



Daisy del Marquez

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1312467440
 Nombres del ciudadano: ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL
 Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2006
 Nombres del padre: ARBOLEDA FARIAS PUBLICO EDGAR
 Nombres de la madre: ESCOBAR DELGADO TANNIA ALEXANDRA
 Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015
 Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018
 Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



N° de certificado: 189-111-90382

 189-111-90382

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802477400

Nombres del ciudadano: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: FUTBOLISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: MARQUEZ MOTATO JESUS ALFREDO

Nombres de la madre: MINA DELGADO MARIANELA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 185-111-90398

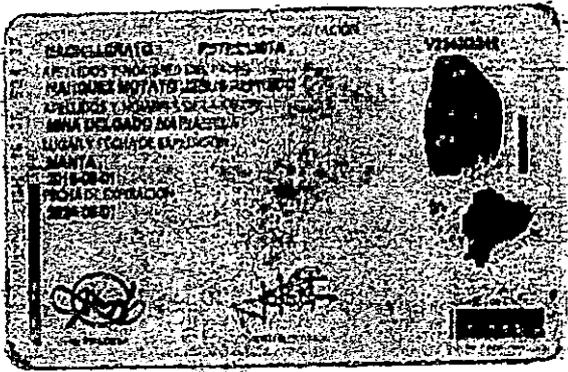


185-111-90398

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Tepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Tepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

IDENTIFICACION
DE ALDO SA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTERANAL:

NEZABELA PICO VICENTE MAURICIO

MICHELENA VALENZUELA MAURO DAVID

OTROS-

SA

DELEGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

RUC INICIO:

RUC MODIFICACION:

RUC SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

RUC INICIO ACTIVIDADES:

RUC ACTUALIZACIÓN:

RUC RETIRADO ACTIVIDADES:

20172055

20172055

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIDO PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cordon: MANTA Parroquia: TARDUJI Barrio: URSULA Calle: 116 Numero: GN Edificacion: AV. 113 Referencia Ubicación: A LADO DEL ASARU
ESCALERA DE ASES Telefonos: 05232464 Email: ecobase@proton.com Celular: 098555107 Celular: 098555427

DOMICILIO ESPECIAL

GN

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABERTOS

1

CERRADOS

0

JURISDICCION

LEONA F. MANABI

CERRADOS

0



Código: RUCRUC2017001551302

Fecha: 16/02/17 15:01:15 PM

ro Pepinos
CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

ESTABLECIMIENTO:
DIBALDO S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 RUC: A0220 - MATRIZ FIC. ÚNICO ACT.: 2011/2018
RUC. CENSO: FIC. RENOV: FIC. RENOV:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIDO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Ciudad: MANTA Parroquia: TARCÓN BARRIO: URSULA DÍAZ 110 Número: 591 Intersección: AV. 113 Referencia: A LADO DEL ASADERO LA ESCUENA DE ALES Teléfono Trabajo: 02224543 Email: accionos@hotmail.com Celular: 0992261137 Ciudad: 022226427



Código: RIMFELC2017001551302
Fecha: 15/10/2017 15:01:15 PM

Página 2 de 2

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Repinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Repinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Manta, 22 de Noviembre del 2016

Señor
VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada **DEBALDO S.A.** celebrada ante Notaria Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de Noviembre del 2016, se lo designa a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **DEBALDO S.A.**, de manera individual.

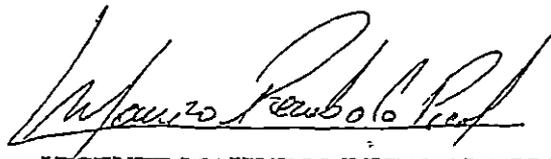
Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

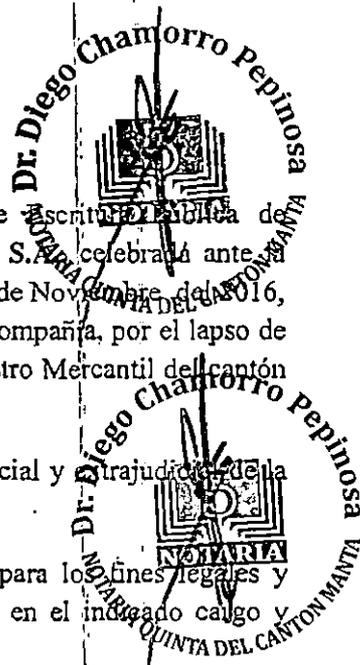
Atentamente,


JOSE BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General.

Manta, 22 de Noviembre del 2016


VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
C.C. 130902218-2
Nacionalidad.- Ecuatoriano'
Domicilio.- Ciudad de Manta



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 6401



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	877
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEBALDO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REZABALA PICO VICENTE MAURILIO
IDENTIFICACIÓN:	1309022182
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 303 REP. 4316 DE FECHA 28-11-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

MANTA

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Peponosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Dr. Diego Chamorro Peponosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., CELEBRADA EL DÍA
LUNES 19 DE MARZO DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen los Accionistas de la Compañía DEBALDO S.A., en la Sede Administrativa de la misma, en la Ciudad de Manta, parroquia Tarqui, ciudadela Ursa, ubicada en la calle 110 y avenida 113, siendo las 14h00 y con la presencia de todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario AD-HOC, designado por la junta el señor Ing. Eudaldo Demera Rosado.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituya en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Accionistas y Acciones constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

El señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, propietario de 549,927 acciones de un dólar cada una que representan el 99,9015624422857% de las acciones; la señora Hilda Elena Delgado Vélez, propietaria de 266 Acciones de un dólar cada una que representan el 0,0491264359325% de las acciones; la señora Aurelia Monserrate Delgado Vélez, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una que representan el 0,0493111217818% de las acciones.

Los accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaría se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y autorizar al GERENTE GENERAL sobre la celebración de una escritura pública de Compraventa definitiva, del Bien Inmueble la VIVIENDA NUMERO TRES, MANZANA "J", del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta.
2. Conocer y resolver sobre la celebración de una escritura pública: Aumento de Capital Social
3. Conocer y resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital.
4. Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía DEBALDO S.A.
5. Conocer y resolver de Reforma de Estatutos de la Compañía DEBALDO S.A.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos;

Primer punto.- Se hace conocer a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que es necesario autorizar al señor Vicente Maurillo Rezabala Pico, en su calidad de Gerente General, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Compraventa definitiva de la VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J", del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. **PLANTA ALTA:** (Nivel + dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.- 2, Dormitorio N.- 3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta misma vivienda número tres. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia al frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. **PATIO FRONTAL:** Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m,) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR EL**

Cuarto punto.- En desarrollo del punto cuarto del Orden del día, el Presidente pone en conocimiento la necesidad que tiene la compañía en autorizar el cambio de objeto social por servicios inmobiliarios. Los accionistas después de las deliberaciones en este punto, es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía.

Quinto punto.- Se establece que, realizándose el aumento de capital y el cambio de objeto social de la compañía, discutidos en los puntos segundo, tercero y cuarto, es procedente reformar los estatutos de la Compañía. Los accionistas después de las deliberaciones en este punto, es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía.

de la aprobación de los puntos anteriores los señores Accionistas acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: quedando su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado maníamente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Aprobar y autorizar al GERENTE GENERAL, para que celebre la escritura pública de Compraventa definitiva de la VIVIENDA NUMERO TRES, MZ del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarquí actualmente Los Esteros del Cantón Manta
2. Aprobar y autorizar al GERENTE GENERAL, para que suscriba la correspondiente de una escritura pública aumento de Capital Social **DEBALDO, S.A.**
3. Aprobar y autorizar el cuadro de integración del capital luego del aumento de Capital Social.
4. Aprobar y autorizar el cambio de objeto social de la Compañía.
5. Aprobar y autorizar la reforma de los Estatutos de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, la que es aprobada totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 15H45; y para constancia firman a continuación, los Accionistas presentes que representan el total de las Acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.

FDO) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ, SOCIA; HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ, SOCIA; EUDALDO DEMERA ROSADO, SECRETARIO- AD-HOC

COSTADO DERECHO: Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con tres metros (3.00m), y lindera con el patio frontal de la vivienda número cuatro. **PATIO POSTERIOR:** Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8,03m). Punto que es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía.

Segundo punto.- El Presidente hace conocer a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que es necesario autorizar al señor, Vicente Maurillo Rezabala Pico en su calidad de Gerente General, para que suscriba la correspondiente de una escritura pública aumento de Capital Social **DEBALDO S.A.** Por lo anterior, los señores accionistas manifestaron que, en virtud del desarrollo de los negocios de la compañía y de acuerdo a las necesidades de la compañía, autorizan al señor Vicente Maurillo Rezabala Pico en su calidad de Gerente General, para que suscriba la correspondiente de una escritura pública aumento de Capital Social **DEBALDO S.A.**

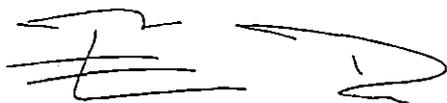
Tercer punto.- En desarrollo del punto tercero del Orden del día y en virtud de la aprobación de los puntos anteriores los señores Accionistas acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: quedando su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ	\$ 540.927,00	\$ 27.571,00	568.498	91,08%	USD. 1,00	\$ 568.498,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VELEZ	\$ 267,00	\$ 27.572,00	27.839	4,46%	USD. 1,00	\$ 27.839,00
HILDA ELENA DELGADO VELEZ	\$ 266,00	\$ 27.572,00	27.838	4,46%	USD. 1,00	\$ 27.838,00
	\$ 541.460,00	\$ 82.715,00	624.175	100,00%	USD. 1,00	\$624.175,00

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA D



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



ABG. EUDALDO DEMERA ROSADO
SECRETARIO- AD-HOC



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

23689



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.cc

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18006483, certifico hasta el día de hoy 21/03/2018 10:06:47, la Ficha Registral Número 23689.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2226001003

Tipo de Predio: VIVIENDA

Fecha de Apertura: miércoles, 01 de septiembre de 2010

Parroquia : LOS ESTEROS

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros de Canton Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m²) y le corresponde una alícuota del ero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M². Área de terreno 23,184 m². Conssta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA: (Nivel + cero punto dieciocho (0.18).Esta comprendido por: hall de ingreso, sala, comedor, cocina, Baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. PLANTA ALTA: (Nivel+ dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.-2, Dormitorio N.-3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda numero tres. POR ABAJO: Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta misma vivienda numero tres. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1,00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. PATIO FRONTAL: Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación .POR EL FRENTE: Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m).POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta y cinco centímetros (1.85m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m).

Certificación impresa por :kleire_salos1

Ficha Registral:23689

miércoles, 21 de marzo de 2018 10:06

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 21 MAR 2018

HORA: ---:--:--

Dr. Diego Chacón Pepinoso
DEL CANTON MANTA

El Registrador Municipal
Dr. Geovanny B. Moreira Mendez
MANTA - ECUADOR



lindera con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con tres metros (3.00m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número cuatro. **PATIO POSTERIOR:** Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR ATRAS:** Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8.03m).
-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2394	16/nov./2004	8.766	8.782
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2286	14/sep./2005	31.289	31.300
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	804	31/mar./2006	10.134	10.145
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	18	01/oct./2007	561	627
PLANOS	PLANOS	24	01/oct./2007	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.709
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	1088	26/abr./2012	20.730	20.840
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	212	18/feb./2013	4.841	4.866
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	573	18/feb./2013	11.559	11.585
EMBARGOS	EMBARGO	94	16/ago./2016	945	959
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	123	15/sep./2017		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	380	20/mar./2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 12] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 16 de noviembre de 2004 Número de Inscripción: 2394 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5237 Folio Inicial:8.766
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:8.782
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

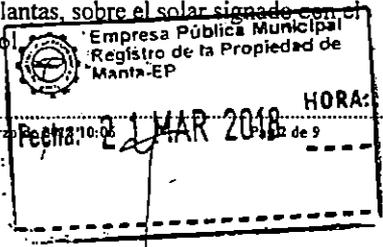
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

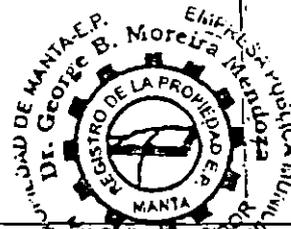
COMPRAVENTA, ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR O GRAVAR. Sobre el inmueble consistente en el solar numero 22, Manzana "P", de la Plaza del Río ubicado en la Urbanizacion "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del poliducto, en la parte posterior de la Urbanizacion Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, Valle del Gavilan, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. ENTREGA DE OBRA.- El Arq. Carlos Danilo Murtinho Garcia, declara que mediante contrato de construcción celebrada con ELART S.A., con consentimiento de los compradores, convinieron en construir para estos últimos la villa de 2 plantas, sobre el solar signado con el numero 22 manzana "P", de la Primera Etapa de la Urbanizacion Ciudad del sol.

b.- Apellidos, Nombres, y Domicilio de las Partes:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000003464	COMPANIA INMANEG S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 2005

Número de Inscripción: 2286

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4445

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de agosto de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble compuesto de un terreno Signado con el numero nueve de la manzana "J" ubicado en la Urbanización "Millennium" situada en el sector de el palmar de la parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros, del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones, POR EL FRENTE; con diez metros y tres metros POR ATRÁS; Con diez metros y calle publica por el costado derecho; con veinte metros y lote número diez y por el Costado Izquierdo, con veinte metros y lote N. ocho con un área total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	0909549354	PALADINES HERRERA RUBEN FERNANDO CASADO(A)		MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 31 de marzo de 2006

Número de Inscripción: 804

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1520

Folio Inicial:10.134

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:10.145

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de marzo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Tienen a bien unificar los dos lotes de terrenos descritos anteriormente, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con los siguientes linderos y medidas: Por el frente: con ciento sesenta y un metros cincuenta centímetros, y lindera con la avenida M-tres; Atrás: con ciento sesenta y cinco metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho: con diecinueve metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con calle s/n y, por el costado izquierdo; con veinte metros y -Lindera con área verde, teniendo un área total de tres mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

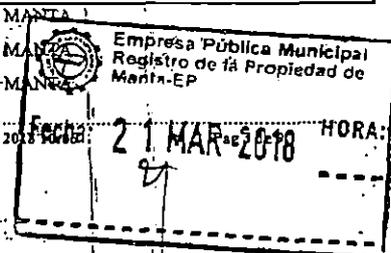
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :kleire_saltos

Ficha Registral:23689

miércoles, 21 de marzo de 2018 10:08





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2394	16/nov./2004	8.766	8.782
COMPRA VENTA	2286	14/sep./2005	31.289	31.300

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 12] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 01 de octubre de 2007 Número de Inscripción: 18 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4792 Folio Inicial:561
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:627
 Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de septiembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Millenium.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	.804	31/mar./2006	10.134	10.145

[5 / 12] PLANOS

Inscrito el: lunes, 01 de octubre de 2007 Número de Inscripción: 24 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4793 Folio Inicial:1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1
 Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de septiembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Conjunto Habitacional MILLENIUM .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	01/oct./2007	561	627

Registro de : COMPRA-VENTA

[6 / 12] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:23689

miércoles, 21 de marzo de 2018 10:06



Dr. Diego Ch. NOTARIA QUIN



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el: martes, 21 de septiembre de 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2010
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2255
Número de Repertorio: 2294
Tomo: 63
Folio Inicial: 39.580
Folio Final: 39.709

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 149.448,60- Los Sres Pablo Leonardo Izurieta Canova, por sus propios derechos, Juan Claudio Robalino Gandara, por sus propios derechos y que representa como Apoderado Especial del Sr. Juan Pablo Yepez Abarca, venden a favor de la ANONIMA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, representado por su Gerente General el Sr. Pablo Leonardo Izurieta Canova. Compraventa relacionada con las viviendas signadas con los números Tres, Cuatro, Cinco, Seis, siete, Ocho, Nueve, Diez, Quince, Dieciseis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidos, Veintitres, Veinticuatro, Veinticinco y Veintiseis, del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en la Manzana J de la Urbanización MILLENIUM, de Sector Palmar de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000044300	COMPANIA IRYCOSA IZURIETA ROBALINONO DEFINIDO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	01/oct./2007	561	627

Registro de: COMPRA VENTA

[7 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 26 de abril de 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de abril de 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1088
Número de Repertorio: 2294
Tomo: 46
Folio Inicial: 20.730
Folio Final: 20.840

a.- Observaciones:

ACLARACIÓN DE COMPRAVENTA. Por razones involuntarias a los comparecientes en la referida escritura de compraventa no se hizo constar el área neta y el área de terreno de las viviendas numero, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinte y uno, veinte y dos, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco, veinte y seis de la manzana J del conjunto Habilitación MILLENIUM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	800000000044300	COMPANIA IRYCOSA IZURIETA ROBALINONO DEFINIDO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
ACLARANTE	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por: kleire_saltos

Ficha Registral: 23689

miércoles, 21 de marzo de 2012 10:05

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 21 MAR 2018



Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.709

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 12] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 18 de febrero de 2013 Número de Inscripción: 212 Tomo:12
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1286 Folio Inicial:4.841
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:4.866
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIRTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el inmueble consistente en la Vivienda número TRES, Manzana J del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en el Sector El Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui, actualmente Los Esteros del Cantón Manta, Vivienda que tiene un área total de Ciento Sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, y le corresponde una alicuota de cero punto cero tres siete nueve, área neta de ciento sesenta y nueve punto setenta y nueve metros cuadrados, área de terreno ciento veintitrés punto uno ocho cuatro metros cuadrados. Consta de Planta Baja, Planta Alta, Patio Frontal y Patio Posterior. Se constituye en Prohibición de Enajenar por el lapso de 5 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000065373	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	802477406	MARQUEZ MIÑA CHRISTIAN GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

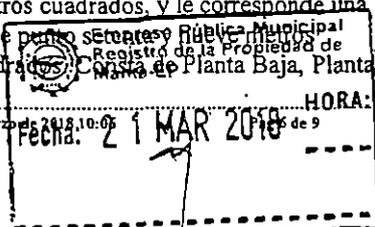
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.709
COMPRA VENTA	573	18/feb./2013	11.559	11.585
COMPRA VENTA	1088	26/abr./2012	20.730	20.840

[9 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 18 de febrero de 2013 Número de Inscripción: 573 Tomo:28
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1285 Folio Inicial:11.559
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:11.585
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012
 Fecha Resolución:

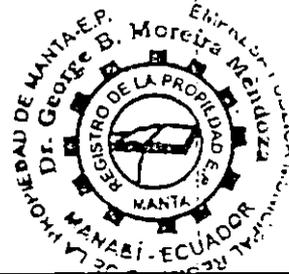
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIRTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el inmueble consistente en la Vivienda número TRES, Manzana J del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en el Sector El Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui, actualmente Los Esteros del Cantón Manta, Vivienda que tiene un área total de Ciento Sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, y le corresponde una alicuota de cero punto cero tres siete nueve, área neta de ciento sesenta y nueve punto setenta y nueve metros cuadrados, área de terreno ciento veintitrés punto uno ocho cuatro metros cuadrados. Consta de Planta Baja, Planta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Alta, Patio Frontal y Patio Posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000044300	COMPANIA IRYCOSA IZURIETA ROBALINONO DEFINIDO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	573	18/feb./2013	11.585	11.585
COMPRA VENTA	1088	26/abr./2011	20.844	20.844
COMPRA VENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.589

Registro de : EMBARGOS

[10 / 12] EMBARGOS

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 94

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4358

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO Oficio No. 0386 - 2016 - UJCM - 00282 - 16CC Dentro del Juicio Ejecutivo No. 13337-2016-00282. Acta de Embargo con fecha 22 de Junio del 2016. Inmueble-consistente en la vivienda número Tres manzana J del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en el sector El Palmar de la parroquia urbana Tarqui actualmente Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
DEUDOR	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EMBARGOS

[11 / 12] EMBARGOS

Inscrito el : viernes, 15 de septiembre de 2017

Número de Inscripción: 123

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6917

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

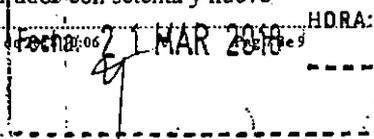
a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO Oficio No. 0748 - 2017 - UJCM - 13337 - 2016 - 00282 Dentro del Juicio No. 13337-2016-00282 VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve

Certificación impresa por: kdeire_saltos1

Ficha Registral: 23689

miércoles, 21 de marzo de 2018





decímetros cuadrados (169,79m²)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
DEUDOR	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[12 / 12] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 20 de marzo de 2018 Número de Inscripción: 380 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1960 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de marzo de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:06:47 del miércoles, 21 de marzo de 2018

A petición de: DEMERA ROSADO EUDALDO ESTALIN

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traslado de dominio a se emitiera un...

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:23689

miércoles, 21 de marzo de 2018 10:06

Pag 8 de 8 HORA:

Fecha: 21 MAR 2018

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DE



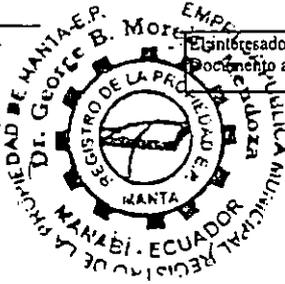
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



[Handwritten signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

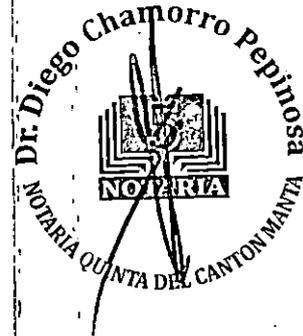
Firma del Registrador



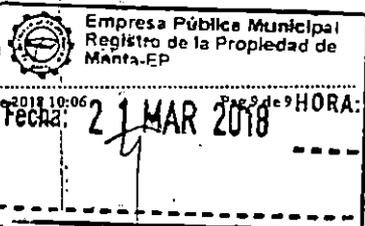
El interesado debe comunicar cualquier cambio de este documento al Registrador de la Propiedad.



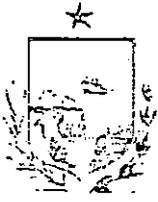
**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091170



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE
perteneciente a
VIV.3 (PB.PA.PATIOS) CONJ HAB MILLENIUM MZ J
ubicada
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$82715.91 OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE DOLARES 91/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL

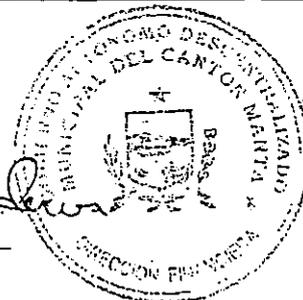
DANIEL SALDARRIAGA

05 DE ABRIL 2018

Manta, _____

Miguel Ángel Saldaña

Director Financiero Municipal



Dr. Diego
NOTARIA QU

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120086



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

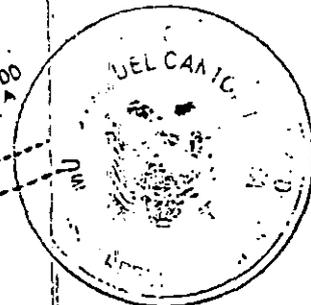


Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2226001003 VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J
Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000150136
 Nº ELECTRÓNICO: 56233

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS**

Fecha: *Martes, 06 de Marzo de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-60-01-003
 Ubicado en: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENUM MZ-J

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 123.18

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
0802477406	MARQUEZ MINA-CHRISTIAN GABRIEL
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR-DAISY KATHERINE

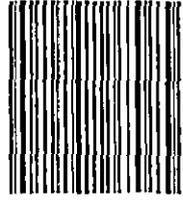
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12422.85
 CONSTRUCCIÓN: 70293.06
 AVALÚO TOTAL: 82715.91
 SON: OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-06 14:26:32.



0000150136



#MANTADIGITAL
 Conectando la ciudad

Dr. Diego Char...
 NOTARIA QUINTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta (Cajadillo)

COMPROBANTE DE PAGO

011 CONTRIBUCION PREDIAL 2013

000081729

0802477406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL

DATOS DEL PREDIO

ARBOLEDA ESCOBAR DA KATHERINE

CLAVE CATASTRAL: 13600180-3000000

AV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ

I. / R.U.C.:

NOMBRES:

VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ. HAB. MILLENIUM

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

27/02/2018 14:40:53

CAJA:

FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

VALOR: 3

DESCUENTO

5.90

EMISION

0.00

0.00

\$ 15.43

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

011
CONTRIBUCION PREDIAL - 2014 000081730

0802477406

0222600100-3000000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ. HAB. MILLENIUM

DATOS DEL PREDIO

ARBOLEDA ESCOBAR DA SILVA KATHERINE

CLAVE CATASTRAL:

VALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ. HAB.

REGISTRO DE PAGO

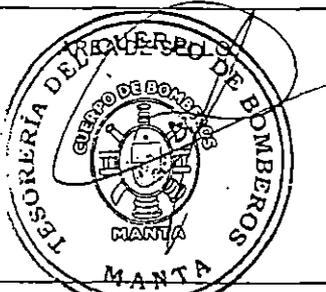
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

27/02/2018 14:40:53



IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

VALOR

4.65

0.00

0.00

\$ 14.01

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Diego Chan
TESORERIA QUINTA

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

CONTRIBUCION PREDIAL

COMPROBANTE DE PAGO

2015 81731



0802477406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ. HAB. MILLENIUM

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

ARBOLEDA ESCOBAR DAISY CATHERINE

CLAVE CATASTRAL: IV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ

VALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 27/02/2018 14:40:53
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	2.65
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	\$ 9.80
TOTAL A PAGAR	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 011

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

000081732

Teléfono: 2624777 - 2614747
Manta - Ecuador

Dr. Diego Chamorro
NOTAR

0802477406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERÓNICA CUENCA VINCES

27/02/2018 14:40:53



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	1.81
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 8.96

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta (Cajadillo)

011 CONTRIBUCION PREDIAL 2017

COMPROBANTE DE PAGO
0081733
NOTARIA
D.T. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

0802477406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL
 C.I. / R.U.C.:
 NOMBRES: VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ. HAB. MILLENIUM M2-3
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

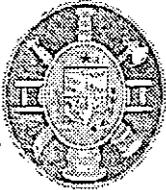
DATOS DEL PREDIO 222600100-3000000
 ARBOLEDA ESCOBAR TAVESIA KATHERINE
 CLAVE CATASTRAL:
 VALUO PROPIEDAD: PB. PA. PATIOS) CONJ.
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 555413
 VERONICA CUENCA VINCES
 Nº PAGO:
 CAJA: 27/02/2018 14:40:53
 FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PRECATORION	VALOR
INTERESES	0.86
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 8.01



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

011
CONTRIBUCION PREDIAL - 2018 000081734

0802477466

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL
NOMBRES: VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ. HAB. MILLENTUM MZ 5
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

22600100-3000000
ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE
CLAVE CATASTRAL: VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ.
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 27/02/2018 14:40:54
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PRECATORIO

	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

\$ 13.32

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000089090

Dr. Diego Chamorro Pedrosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

0802477406
MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL
C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: VIV. 3 (PB. PA. PATIOS) CONJ. HAB. MILLENIUM MZ-3
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

ARBOLEDA ESCOBAR DANIEL KATHERINE
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 11/04/2018 09:02:08
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 10 de Julio de 2018
TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 226001000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725681

23/02/2018 15:02:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
22-60-01-003	123,18	\$ 88.828,35	VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J	2018	341255	725681
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	1312467440	Costa Judicial				
MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	0802477406	IMPUESTO PREDIAL	\$ 35,53	(\$ 2,49)	\$ 33,04	
23/02/2018 15:02:26 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
Interés por Mora						
MEJORAS 2011						
MEJORAS 2012						
MEJORAS 2013						
MEJORAS 2014						
MEJORAS 2015						
MEJORAS 2016						
MEJORAS 2017						
MEJORAS HASTA 2010						
TASA DE SEGURIDAD						
TOTAL A PAGAR						
VALOR PAGADO						
SALDO						

69,03

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego C. NOTARIO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743954

4/4/2018 3:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL POR EL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-60-01-003	123,18	82715,91	327456	743954

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIU MZ-J	Impuesto principal	413,58
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIU MZ-J	Junta de Beneficencia	124,07
			TOTAL A PAGAR	537,65
			VALOR PAGADO	537,65
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1391847823001	DEBALDO S.A.	S/N		

EMISION: 4/4/2018 3:43 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Diego Chamorro P.
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro P.
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743955

4/4/2018 3:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL POR EL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-60-01-003	123,18	82715,91	327457	743955

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIU MZ-J	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIU MZ-J	Impuesto Principal Compra-Venta	128,98
			TOTAL A PAGAR	129,98
			VALOR PAGADO	129,98
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1391847823001	DEBALDO S.A.	S/N		

EMISION: 4/4/2018 3:44 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
20/03/2018 12:26:24 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-80117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 767743140
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: gdlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador
20 MAR 2018

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 5
AGENCIA REGIONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000001476
Fecha: 20/03/2018 12:26:36 p.m.

No. Autorización:
2003201801176818352000120565030000014762018122611

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Dr. Diego Ch...
NOTARIA QUINTA

OFICINA DE LA
JUDICATURA

Factura: 001-002-000048885



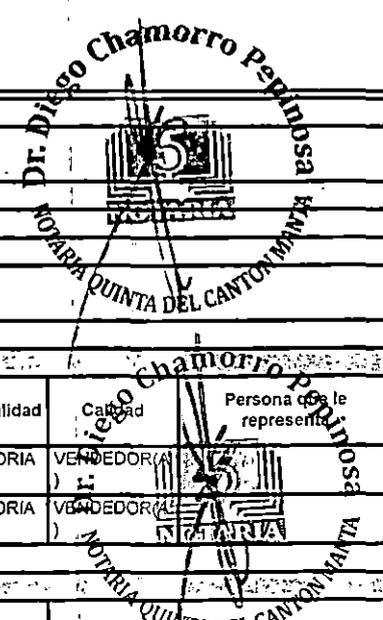
20181308005P02224

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

notario
pepinosa
DEL CANTON MANTA



Escritura N°:	20181308005P02224						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802477406	ECUATORIA NA	VENDEDORA	
Natural	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312467440	ECUATORIA NA	VENDEDORA	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DEBALDO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32000.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P02224						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEBALDO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		82715.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

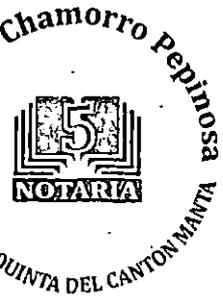
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P02224					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEBALDO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Diego NOTARIA

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005F02224
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)
OTORGA:	NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	



Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



COMPROBADO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR favor de la COMPAÑÍA DEBALDO S.A.; y, AUMENTO SOCIAL DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A.- Firmada y sellada en Manta, a los once (11) días del mes de mayo del dos mil dieciocho (2.018).-



Diego Chamorro Pepinososa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

Chamorro 1290
271

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, central que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1290 celebrado entre :



Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391847823001	COMPAÑIA DEBALDO S.A.	COMPRADOR
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	VENDEDOR
802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	VENDEDOR

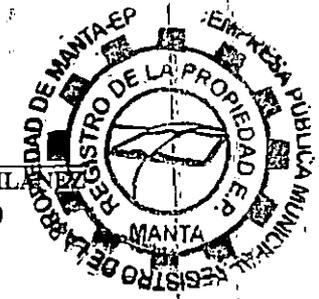
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	2226001003	23689	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro: COMPRA VENTA
Acto: COMPRAVENTA
Fecha: 20-abr./2018
Usuario: yessenia_parrales

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILAN
Registrador de la Propiedad (E)



MANTA, viernes, 20 de abril de 2018



viernes, 20 de abril de 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Page 1 of 1

Fecha: 20 ABR 2018 HORA: ---



TRÁMITE NÚMERO: 2710
1278019GVALNNJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	254
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309022182	REZABALA PICO VICENTE MAURILIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / NO APLICA / 11/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEBALDO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 303 REP: 4136 DE FECHA 28-11-2016 LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-002-000050408



20181308005C01926

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308005C01926

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE COMPRAVENTA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, SIGNADA CON EL PROTOCOLO N° 20181308005P02224 que me fue exhibido en 35 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 35 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR EUDALDO ESTALIN DEMERA ROSADO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 17 DE MAYO DEL 2018, (17:02).



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Pepinosa